

Habrán mil 366 candidatas

Van más mujeres a boleta electoral

Entregan partidos un mayor número de espacios para las aspirantes

ALEJANDRO LEÓN

Al momento de votar el próximo 2 de junio, los capitalinos tendrán en las boletas un mayor número de candidatas.

De 2 mil 329 candidaturas a diputaciones y alcaldías que aprobó ayer el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mil 366, equivalentes al 58 por ciento, las obtuvieron mujeres.

Si bien la repartición fue por un principio de paridad, los partidos políticos hicieron más postulaciones de mujeres de lo que están obligados.

El consejero Mauricio Huesca destacó el número de designaciones.

La consejera Carolina del Ángel subrayó que no ha sido fácil que se regulen las acciones afirmativas —que son aquellas medidas encaminadas a eliminar desigualdades de género o socioculturales—.

La Coalición Morena-Verde-Partido del Trabajo tendrá como abanderada para la Alcaldía Azcapotzalco a Nancy Núñez; para la Benito Juárez, a Leticia Varela; mientras que, para la Alcaldía Coyoacán, propuso a Hannah de Lamadrid.

En la Cuauhtémoc, en tanto, designó a Eldaa Catalina Monreal.

En Iztacalco contendrá María de Lourdes Paz; en Iztapalapa lo hará Aleida Alavez; en Tlalpan irá Gabriela Osorio; en Venustiano Carranza repetirá Evelyn Parra, y, en Xochimilco, Circe Camacho.

“Me siento afortunado como ciudadano de esta gran Ciudad, de esta Metrópoli, que los partidos políticos hayan hecho un esfuerzo titánico por postular un grupo de representación política que ha sido ancestralmente pues invisibilizado y discriminado como son las mujeres.

“El principio de paridad viene a asegurar que las mujeres puedan tener las mismas oportunidades entre hombres y mujeres”, refirió Huesca en la sesión de ayer.

La alianza PAN-PRI-PRD postuló nuevamente a Lía Limón para buscar

mantener la Alcaldía Álvaro Obregón, misma decisión tomó en Azcapotzalco, donde buscará repetir como Alcaldesa Margarita Saldaña.

En Cuauhtémoc designó a Alessandra Rojo de la Vega; en Gustavo A. Madero propuso a Maricela Gastelu; en Iztapalapa, Karen Quiroga.

En Tláhuac, su abanderada será Ana Yáñez; en Tlalpan, repetirá como candidata Alfa González, y en Venustiano Carranza postuló a Rocío Barrera.

“Nuestros derechos político electorales que tanto trabajo nos están costando alcanzar, no ha sido fácil que se regularan las acciones afirmativas”, consideró la consejera Del Ángel.

“El camino de la paridad, ustedes saben, ha sido pues tortuoso para las mujeres, tortuoso para las autoridades electorales y me atrevo a pensar que también tortuoso para los partidos”.

En diputaciones por mayoría relativa, 52 fueron designadas por acción afirmativa, en donde se incluyó a jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores o afroamericanas.

Por la misma vía se eligieron 110 personas para buscar ser electas en concejalías y 50 para las diputaciones de representación proporcional.

Mientras que 10 personas se identificaron con género no binario.

GANAN TERRENO

Ayer, el IECM aprobó 2 mil 329 candidaturas.

58%

fueron ocupadas por mujeres.

52

candidaturas a diputaciones se asignaron por acción afirmativa.

10

aspirantes se identificaron con género no binario.

ACATA SENTENCIA DEL TEPJF

Avala IECM 2 mil 329 candidaturas en aras de 286 cargos de elección popular

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Condiciona el registro de la morenista Judith Vanegas Tapia // Habría incumplido con separarse del cargo de alcaldesa a tiempo

Al aprobar los registros de quienes competirán por alcaldías, diputaciones locales y concejalías, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) avaló, de manera condicionada, el registro de la ex alcaldesa de Tláhuac Judith Vanegas Tapia, de Morena, como aspirante a la diputación del distrito 7, porque supuestamente no cumplió con la condición de separarse del cargo 120 días previos a la jornada electoral.

Ayer, el Consejo General del IECM avaló 2 mil 329 registros de candidaturas que competirán por 286 cargos en este proceso electoral. Sin embargo, el caso de Vanegas Tapia fue el único condicionado a fin de que la morenista presente, en un plazo de 72 horas, pruebas que acrediten la separación de su cargo conforme a la ley, a fin de evaluar si procede su registro.

En el análisis del caso, se explicó que del 2 al 16 de febrero pasado la alcaldesa informó al Congreso sobre la separación temporal de su cargo; posteriormente, envió su solicitud de licencia definitiva a partir del 17 de febrero; no obstante, el IECM recibió pruebas de publicaciones en redes sociales donde se muestra que Vanegas encabezó actos públicos como alcaldesa durante la primera quincena de febrero, cuando legalmente ya no se encontraba en el cargo.

Incluso, los representantes de la oposición mencionaron que durante ese periodo, en la *Gaceta Oficial* local se publicaron reglas



◀ El Consejo General del IECM aprobó de manera condicionada el registro de Judith Vanegas, ex alcaldesa de Tláhuac, como aspirante a diputada por el distrito 7. Foto La Jornada

Vanegas sería la candidata de Morena, PVEM y PT para el distrito uninominal 7, donde competiría contra la candidata de la oposición Mariana Moguel Robles, hija de Rosario Robles Berlanga.

Asimismo, el IECM aprobó el registro de un convenio de candidatura común de Morena, PVEM y PT, y otro de Morena y PT en coalición, en acatamiento a una sentencia de la sala regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Rinden protesta sustitutos de titulares en 8 alcaldías

En el Congreso local rindieron protesta las personas que habrán de concluir los actuales gobiernos de las alcaldías Iztapalapa, Benito Juárez, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Xochimilco, Milpa Alta y Venustiano Carranza.

El único cambio fue el de Cuauhtémoc, pues si bien la Junta de Coordinación Política había elegido a José Guadalupe Medina, a partir de una modificación se designó a Raúl Ortega.

operativas de programas sociales con la firma de la ex alcaldesa, lo que posteriormente fue corregido con varias fes de erratas.

Si bien la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz propuso

rechazar el registro de Vanegas, la mayoría votó por otorgar el registro condicionado para concederle el derecho de audiencia.

"No está a discusión la separación formal del cargo porque se

cumple con ella; se discute la separación material real porque una persona solicita la separación, pero en la práctica lo sigue ejerciendo", comentó el consejero Ernesto Ramos.